

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23393 *CORRECCION de errores de la Orden de 8 de noviembre de 1974 por la que se anuncian plazas para funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado en Organismos Autónomos.*

Habiéndose advertido errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden de 8 de noviembre, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 13 de noviembre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1.º En el número 15 del anexo I, donde dice: «Servicio Nacional de Extensión Agraria», debe decir: «Servicio de Extensión Agraria».

2.º En el mismo número del citado anexo, donde dice: «cinco plazas en Madrid», debe decir: «cinco plazas en Madrid (para estas plazas es requisito imprescindible conocimiento de taquigrafía, con tema mínima al dictado de 80 palabras por minuto)».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23394 *ORDEN de 29 de octubre de 1974 por la que se amplía la convocatoria del concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 y se incluye en la misma una plaza como consecuencia de recurso estimado.*

Ilmo. Sr.: Como consecuencia de recurso de reposición estimado en el día de la fecha a don Mauricio Pardo Fernández del Pino, procede la ampliación de la convocatoria de concurso-oposición restringido anunciado por Orden ministerial de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de Universidad, incluyendo en la misma y por su propia denominación la plaza de «Física 1.º (Sección de Físicas)» de la Facultad de Ciencias, objeto del mencionado recurso.

En su consecuencia, este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Ampliar la convocatoria del concurso-oposición restringido anunciado por Orden ministerial de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24) para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de Universidad, incluyendo en la misma una plaza de «Física 1.º (Sección de Físicas)» de la Facultad de Ciencias.

2.º Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición restringido para la provisión de la plaza mencionada presentarán sus instancias en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta ampliación de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de aplicación las normas generales contenidas en la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigaciones de 17 de enero de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 y, en consecuencia, los requisitos deben poseerse en la fecha prevista en la mencionada Resolución.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

23395 *ORDEN de 30 de octubre de 1974 por la que se rectifican determinadas disciplinas objeto del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad anunciado por Orden de 17 de enero de 1973.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se convocó concurso-

oposición restringido para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad relacionándose las Adjuntas que habrían de proveerse en las distintas Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores. Posteriormente por Orden ministerial de 9 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se modificó el número de plazas anunciadas en algunas de las disciplinas objeto del concurso-oposición, como consecuencia de la resolución favorable de recursos interpuestos por determinados aspirantes y como consecuencia de rectificaciones de errores de hecho a tenor de lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, todo ello previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal.

Como consecuencia de nuevos recursos estimados y errores puestos de manifiesto por las Universidades respectivas, procede realizar una nueva rectificación en la denominación o número de determinadas disciplinas objeto del concurso-oposición restringido, a fin de que las plazas concursadas sean las correctas en orden a la realidad legal vigente.

Por todo ello, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha dispuesto rectificar las Ordenes ministeriales de 17 de enero de 1973 y 9 de mayo de 1974, en los términos que a continuación se expresan:

Facultad de Ciencias

La plaza anunciada con la denominación errónea «Ampliación de Química Especial (Minerometalurgia)», debe incluirse como una plaza más de «Química Analítica». Por tanto, las plazas anunciadas de esta disciplina son 14 en lugar de 13.

Las cinco plazas anunciadas con la denominación de «Paleontología y Estratigrafía y Geología Histórica» deben denominarse simplemente «Paleontología».

Las plazas anunciadas de «Cristalografía» son seis y no cinco, conforme figuró en la Orden de convocatoria. Queda anulada en este punto la Orden de 9 de mayo de 1974, que contenía un error al respecto.

Las plazas anunciadas en la disciplina de «Electricidad» son dos en lugar de una, ya que la segunda plaza figuró erróneamente en «Física (Óptica y Electricidad)».

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

El número de plazas anunciadas en «Historia de las Doctrinas Económicas» son cuatro en lugar de cinco, manteniéndose la cifra figurada en la Orden de convocatoria.

Queda modificado lo dispuesto en la Orden de 9 de mayo último, en el sentido de que una plaza adscrita a esta disciplina no es de esta denominación, sino de «Historia Económica Mundial y de España», la cual dispone de siete plazas en lugar de seis.

Facultad de Filosofía y Letras

Las plazas anunciadas de «Historia Universal Contemporánea» son dos y no una, conforme figuró en la Orden de convocatoria. Queda anulada a este respecto la Orden de 9 de mayo de 1974.

Las plazas anunciadas de «Lengua y Literatura Arabes» son tres y no dos, conforme figuró en la Orden de convocatoria. Queda anulada a este respecto la Orden de 9 de mayo de 1974.

Las plazas anunciadas de «Historia Medieval de España» son tres y no dos, conforme figuró en la Orden de convocatoria. Queda anulada a este respecto la Orden de 9 de mayo de 1974.

Escuelas Técnicas Superiores

La plaza anunciada con la denominación errónea «Procesos de Separación Termodinámica Aplicada», de Escuelas de Ingenieros Industriales debe figurar con el nombre estricto de «Procesos de Separación».

Las dos plazas anunciadas con la denominación de «Grupo IV, Física», de Escuelas de Ingenieros Industriales, es errónea. Debe serlo con la denominación de «Grupo IV, Física I».

Las dos plazas anunciadas en el grupo XVII «Edafología», de Escuelas de Ingenieros Agrónomos, son dos, conforme figuró en la Orden de convocatoria. La cifra figurada en la Orden que designó el Tribunal es errónea y sin efecto alguno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.